

acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 17.076.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citada, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local para garaje en planta baja de la casa sita en Santa Bárbara, calle Ferrocarril, número 22, de Toledo; con una superficie de 139 metros cuadrados construidos. Consta de una sola nave. Linda: Derecha, con don Lorenzo Caverro del Cojo; a la izquierda, con don Florentino Puebla; al fondo, con terrenos del Ayuntamiento y a la frente, con calle Ferrocarril. Inscrita a los folios 142 y 183 de los tomos 774 y 985, libros 317 y 477 de Toledo, inscripciones primera y séptima, finca registral 19.410. Valorada en la suma de 7.506.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados por razones de economía procesal y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—72.053.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 72/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador señor Vaque-

ro Delgado, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Desamparados Rozalén Villava, don Faustino Soriano Torres y doña María Carmen Rozalén Villava, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Tierra dedicada a cereal de secano, sita en término municipal de Carrascosa del Campo, hoy Campos del Paraíso (Cuenca), al sitio de «Anisara»; de caber 94 hectáreas 67 áreas 46 centiáreas. Es la finca número 12 del polígono 4 del plano oficial de concentración parcelaria de la zona de Carrascosa del Campo. Está dividida en dos porciones bien diferenciadas por el camino de la Alcantarilla, que de oeste a este la atraviesa. Los suelos son llanos y en suave descenso hacia el norte, con posibilidad de disponer de agua de riego, según se deduce de la instalación existente en la plantación de ajos. Inscrita al tomo 644, libro 43, folio 67, finca número 5.574.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, el día 29 de enero de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 75.207.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de marzo de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Toledo a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.827.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 51/1997, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor

Merino, contra don Antonio Domínguez Mota y doña María del Pilar Rodríguez Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Por el tipo de tasación, el día 21 de enero de 1998.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100, el día 19 de febrero de 1998.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998.

Se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plazo Consejo, número 1, a las doce horas,

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la correspondiente subasta.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la respectiva subasta y la tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia de Toro, cuenta número 482418007097.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose el depósito establecido en la condición anterior, cuyo resguardo de ingreso deberá acompañarse. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones que se consignarán en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguno otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción, el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que se corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer rematante no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los correspondientes edictos sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Edificio con corral, sito en Pozoantiguo (Zamora), al camino de Villalube, sin número; de una extensión superficial de 1.956 metros cuadrados; de los que 187 metros 8 decímetros cuadrados corresponden al edificio, que consta de una sola planta al nivel del suelo destinada a vivienda, en la que existe un